



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

13 de marzo de 2026

MZ-AI-OF-0054-2026

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Ley 10859 sobre Organizaciones de Economía Social Solidaria.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta la **Ley para Organizaciones Socioproductivas de la Economía Social Solidaria** (10859) publicada en el Alcance 26¹ a La Gaceta 49 del 12 de marzo de 2026, con vigencia a partir de esa fecha.

Este cuerpo normativo tiene incidencia en la contratación pública.

Recomendación de la Auditoría Interna

Para el Gobierno Local

Incorporar la Ley 10859 en el análisis del Gobierno Local, para lo que competa en la toma de decisiones y lo que concierna a la gestión de compras públicas, donde participen Organizaciones Socioproductivas de la Economía Social Solidaria.

Atentamente,

Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

jprs

Anexo: Ley 10859.

C: Dirección Administrativa Financiera.
Proceso de Proveeduría.
Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/03/12/ALCA26_12_03_2026.pdf